

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

32.1

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA

No. PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA No. GCD-032
OBJETO	Servicio de mantenimiento general preventivo y/o correctivo a todo costo con suministro e instalación de repuestos para los equipos Tecnológicos de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot vigencia 2025

La Universidad de Cundinamarca en el marco de lo establecido en el Manual y Estatuto de Contratación, con el fin de garantizar la transparencia, publicidad, principio congruencia y la libre concurrencia dentro de los procesos de contratación universitaria y la Resolución 197 de 2019 “Por la cual se reglamente el fondo especial de las seccionales y extensiones de la universidad de Cundinamarca” y

CONSIDERANDO

- Que, el día 7 de octubre de 2025, se publicó la **CONTRATACIÓN DIRECTA No. GCD-032 de 2025** cuyo objeto es “**Servicio de mantenimiento general preventivo y/o correctivo a todo costo con suministro e instalación de repuestos para los equipos Tecnológicos de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot vigencia 2025**”.
- Que, el día 8 de octubre de 2025, NO se recibieron observaciones y/o aclaraciones a la Solicitud de Cotización Contratación Directa, de acuerdo al Cronograma de la Solicitud de Cotización.
- Que, el día 14 de octubre de 2025 NO se recibieron cotizaciones al correo electrónico institucional recepcioncotizacionesgirardot@ucundinamarca.edu.co, dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la solicitud de cotización contratación directa.
- Que, conforme a lo establecido en título **CAUSALES DE DESIERTO**, dentro de la solicitud de cotización contratación directa se declarará desierto el proceso por ocurrir la causal No. 3 “(...) Cuando no se presenten cotizaciones como consecuencia del presente proceso de contratación (...)”.

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, se

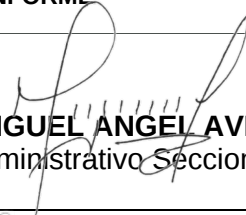
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA No. GCD-032 de 2025**, cuyo objeto es “Servicio de mantenimiento general preventivo y/o correctivo a todo costo con suministro e instalación de repuestos para los equipos Tecnológicos de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot vigencia 2025” conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierto de la **CONTRATACIÓN DIRECTA** a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en el municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca, a los Catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2



MIGUEL ANGEL AVILA DIAZ
Director Administrativo Seccional Girardot

Proyectó: Wilson Rivera Mendez Oficina de Compras	
--	---

32.1-30